



En **2010**
las Naciones Unidas
reconocieron el acceso
a agua potable y a
saneamiento como
un derecho humano



El Objetivo de Desarrollo
del Milenio **7** exhorta a
"Reducir a la mitad la proporción
de personas que carece
de un acceso sostenible al agua
potable y a servicios básicos
de saneamiento"



2.600
millones
de personas
carecen de acceso
a saneamiento
básico (3)



884
millones de personas
en el mundo carecen
de un acceso seguro
a agua potable (3)

(1) Según la Organización Mundial de la Salud (OMS)
(2) Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
(3) Según el Programa Conjunto de Seguimiento de la OMS y UNICEF

DIÁLOGO SOBRE DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO

Seminario de ONU-Agua

Lugar: Sala del Consejo. Confederación Hidrográfica del Ebro
Paseo Sagasta, 24-28. 50071 Zaragoza

Fecha: 7 de febrero 2012

Hora: 16:00 - 19:00

Organizan: Programa ONU-Agua para la Promoción y Comunicación en el marco del Decenio (UNW-DPAC), Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España (MAEC), Confederación Hidrográfica del Ebro y Universidad de Zaragoza

ANTECEDENTES

"El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua **suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible** para el uso personal y doméstico"

El acceso universal al saneamiento "no solo reviste una importancia fundamental para la **dignidad humana** y la vida privada, sino que constituye uno de los principales mecanismos para proteger la **calidad**" de los recursos hídricos, Observación General nº 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (noviembre de 2002).

Acciones de Naciones Unidas como el nombramiento específico de una Experta Independiente en las obligaciones que conlleva el cumplimiento del derecho, o la presentación de la compilación de buenas prácticas llevadas a cabo en la actualidad relativas a la instauración del mismo, o el llamamiento a los países a que garanticen la suficiente financiación para el suministro de servicios de agua y saneamiento, son algunas muestras de la relevancia que conlleva el reconocimiento explícito del derecho humano al agua y al saneamiento por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante su resolución 64/292, de 28 de julio de 2010

A la luz de dicho reconocimiento, han surgido nuevas cuestiones y planteamientos en torno al concepto, el alcance, la aplicación, la vinculación y el seguimiento del cumplimiento de este derecho por parte de los países miembros.

Durante este seminario se pretende apuntar la respuesta a alguna de estas cuestiones y plantear nuevas líneas de discusión como la vinculación del derecho al agua y al saneamiento como uno solo, o los posicionamientos y las líneas de acción tanto de las Naciones Unidas como de los países miembros más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



UNIVERSIDAD
DE ZARAGOZA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

Departamento de Asuntos
Económicos y Sociales
de Naciones Unidas
(ONU-DAES)



EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005-2015

Oficina de Naciones Unidas de apoyo
al Decenio Internacional para la Acción
"EL AGUA, FUENTE DE VIDA" 2005-2015

PROGRAMA

16:00 - 17:00 Registro de participantes y vídeo de bienvenida:

Vídeo de la sesión especial de ONU-Agua durante el Deutsche Welle Media Forum, "Water and sanitation as a Human Right" (en inglés)

17:00 - 17:15 Presentación de la sesión a cargo del moderador: **Jaime Hermida**, Director Adjunto de la Oficina de Derechos Humanos del MAEC

17:15 - 18:00 Diálogo entre Robert Bos y Antonio Embid

18:00 - 19:00 Debate abierto con los invitados

EXPERTOS INVITADOS



Robert Bos, Coordinador de la División de Agua, Saneamiento e Higiene de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Robert Bos es coordinador de Agua, Saneamiento e Higiene de la Organización Mundial de la Salud desde donde lidera las iniciativas de trabajo de la OMS relativas a normativas de calidad de agua y al monitoreo del acceso de la población a agua y saneamiento. Bos ha trabajado como Biólogo de Salud Pública de la OMS durante 30 años, durante los cuales desempeñó el cargo de Secretario Ejecutivo del Panel de Expertos conjunto de la OMS, FAO y PNUMA sobre Gestión Medioambiental para el Control de Vectores. Robert Bos ha impulsado el desarrollo de las evaluaciones de impacto sobre la salud, ha dirigido investigaciones sobre la gestión ambiental y ha contribuido al desarrollo de normas y estándares para el uso saludable de las aguas residuales en la agricultura. En línea con la Convención de Estocolmo, Robert Bos promovió varias alternativas a los plaguicidas orgánicos persistentes en el ámbito de la salud pública y la agricultura. Bos posee un Máster en biología médica y en inmunología básica y clínica por la Universidad de Amsterdam.



Antonio Embid, Catedrático de la Facultad de Derecho, Universidad de Zaragoza

Antonio Embid Irujo es, actualmente, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y anteriormente ha sido Catedrático de la Universidad de Valencia (España), investigador de la Fundación March y de la Fundación Alexander von Humboldt. El Sr. Embid ha trabajado también en el Instituto Max Planck en Heidelberg, Alemania (1982) y es Licenciado y Doctor en Derecho del Agua por la Universidad de Zaragoza (1977). El profesor Embid es autor o co-autor de 17 libros y de más de 100 artículos en revistas nacionales e internacionales. Ha participado en la elaboración de diferentes leyes y desarrollos legislativos en España y en otras partes del mundo, también ha sido Presidente de las "Cortes de Aragón" de 1983 a 1987. El profesor Embid es el Director del Grupo de Investigación sobre "Agua, Legislación y Medio Ambiente" de la Universidad de Zaragoza. Ha sido investido "Doctor honoris causa" por la Universidad Nacional de Cuyo (2008), y por la Universidad de Mendoza, Argentina (2009) y se le ha concedido la "Medalla de las Cortes de Aragón" (2002) y la "Gran Cruz de Alfonso X el Sabio" (2007).

Departamento de Asuntos
Económicos y Sociales
de Naciones Unidas
(ONU-DAES)



EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005-2015

Oficina de Naciones Unidas de apoyo
al Decenio Internacional para la Acción
"EL AGUA, FUENTE DE VIDA" 2005-2015

UN WATER

Programa ONU-Agua para el Decenio
sobre promoción y comunicación